

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 93
PRIMAVERA, 19/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA IRENE SOTO GONZALEZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 9,530 NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA AYUDA EN COMEDOR ESCOLAR,
SEGUN FACTURA N° 0289.-
Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	289	18/04/2012	9,530

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :67

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		9,530
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,530	
Totales		9,530	9,530

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	9,530	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		9,530
Totales		9,530	9,530



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

